



**ADQUISICIÓN DE: EQUIPAMIENTO PARA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DEL ÉVORA**

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOYA, SIENDO LAS **10:00 HORAS**, DEL DÍA **21 DE JUNIO DEL 2021**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA "ISIFE", UBICADA EN BAHÍA DE NAVACHISTE NO. 609 PONIENTE, BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO.

EL LIC. RICARDO SOTO LUGO CUYO CARGO ES EL DE DIRECTOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, CON NOMBRAMIENTO OTORGADO EL DÍA 05 DE MAYO DE 2021 POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOYA C. QUIRINO ORDAZ COPPEL, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE "ISIFE" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOYA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2008, OTORGA FACULTADES AL ING. JAVIER ESPARZA FÉLIX, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE "ISIFE" PARA PRESIDIR ÉSTE EVENTO Y EN GENERAL PARA TOMAR CUALQUIER DECISIÓN DERIVADA DE ÉSTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

SE INICIO LA LECTURA DEL FALLO, DANDO A CONOCER A TODOS LOS PRESENTES, EL NOMBRE DE LOS LICITANTES, CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO, LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE LO MOTIVARON Y EL FUNDAMENTO LEGAL DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOYA.

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS		PARTIDAS COTIZADAS	PARTIDAS DESECHADAS
1	WORLD NET COMMERCE, S.A. DE C.V.	2, 3 Y 4	2, 3 Y 4
2	GRUPO COMERCIAL CORTÉS VEGA, S.A. DE C.V.	2, 3 Y 4	2, 3 Y 4
3	GRUPO RIMOVA, S.A. DE C.V.	4	4

WORLD NET COMMERCE, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EL LICITANTE SOLO PRESENTA DECLARACIÓN FISCAL 2019 DEBIENDO PRESENTAR DECLARACIÓN FISCAL 2019, 2020 JUNTO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MISMOS AÑOS; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 13 FRACCIÓN III "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "ISIFE". **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA EN LAS PARTIDAS 2, 3 Y 4.**

GRUPO COMERCIAL CORTÉS VEGA, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EL LICITANTE EXCEDE EN UN 10% EL PRECIO RESPECTO A LA MEDIANA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 13 FRACCIÓN III "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "ISIFE" Y VIII "QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO SEAN ACEPTABLES". **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA EN LAS PARTIDAS 2, 3 Y 4.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





**GRUPO RIMOVA, S.A. DE C.V.:** EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EL LICITANTE EXCEDE EN UN 10% EL PRECIO RESPECTO A LA MEDIANA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 13 FRACCIÓN III "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "ISIFE" Y VIII "QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO SEAN ACEPTABLES". POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA EN LAS PARTIDAS 4.

UNA VEZ QUE SE EVALUARON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE ADJUDICÓ EL CONTRATO A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA ISIFE Y AQUELLA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS POR ISIFE, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ADEMÁS OFERTAN EL PRECIO MÁS BAJO.

PROPUESTAS TÉCNICAS EVALUADAS		MONTO COTIZADO CON IVA (PARTIDAS SOLVENTES)
1	SOLUCIONES EN INFORMÁTICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$930,931.32 (2, 3 Y 4)

EL CRITERIO DE EVALUACIÓN QUE SE UTILIZÓ PARA DETERMINAR A LAS EMPRESAS GANADORAS ES EL CRITERIO BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICAN LOS BIENES A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR ISIFE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

LA PARTIDA 1 SE DECLARA DESIERTA DEBIDO A QUE NINGÚN LICITANTE COTIZÓ DICHA PARTIDA.

EN BASE A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES, SE DETERMINÓ ADJUDICAR LAS PARTIDAS DE LOS BIENES A LAS EMPRESAS: **SOLUCIONES EN INFORMÁTICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** YA QUE SUS PROPOSICIONES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS POR ISIFE, GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ADEMÁS OFERTAN EL PRECIO MÁS BAJO.

**SOLUCIONES EN INFORMÁTICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**

SOLUCIONES EN INFORMÁTICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
2	1	2	PZA	Acondicionador de Voltaje 30KVA de 3 Fases 120/208 o 127/220 VCA	\$48,450.00	\$96,900.00
3	1	3	PZA	Acondicionador de Voltaje 10KVA de 3 Fases 120/208 o 127/220 VCA	\$24,669.00	\$74,007.00
4	1	29	PZA	Equipo All in One con Pantalla de 23.8" Procesador intel core i5 11va gen o superior Almacenamiento: 1 TB + 256 GB SSD Memoria RAM 12 GB S.O. Windows 10 64bits Pantalla: 60.5 cm (23.8") Full HD 1920 x 1080 Touch Conectividad: Wifi , Cable RJ45 , Bluetooth Puertos y Ranuras: Ranura para candado de seguridad posterior   Salida HDMI   USB 3.1 Gen 2 Tipo C™   Ethernet RJ-45 (10/100/1000)   USB 2.0 Tipo A   USB 3.1 Gen 1 Tipo A   Conector para auriculares universal   Lector de tarjetas SD 3.0	\$21,780.00	\$631,620.00
SON: (NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 32/100 M.N.)					SIN IVA	\$802,527.00

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P. 80170 Culiacán, Sinaloa  
Teléfonos/Fax: 713 33 63, 713 34 63 y 712 70 14  
Correo electrónico: [dpt.licitaciondeobrayadquisiciones@isife.gob.mx](mailto:dpt.licitaciondeobrayadquisiciones@isife.gob.mx)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





	IVA	\$128,404.32
	TOTAL	\$930,931.32

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN FOLIOS E IMPORTES DEL CONTRATO:

EMPRESA GANADORA	FOLIO ORDEN DE COMPRA	FOLIO CONTRATO	IMPORTE DEL CONTRATO INCLUYENDO IVA
SOLUCIONES EN INFORMÁTICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	UL-005-2021	ISIFE-ADQ-LPE-FAM-UPVE-005-2021	\$930,931.32

LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ SER FORMALIZADA DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE LA FECHA DEL PRESENTE FALLO. PARA AQUELLAS EMPRESAS QUE ESTEN OBLIGADAS A SOLICITAR EL ACUSE DE OPINIÓN ANTE EL SAT, POR LO QUE SE ESTABLECE EN ÉSTE ACTO QUE LOS LICITANTES GANADORES DEBERÁN ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRA Y ADQUISICIONES DE "ISIFE" EL DÍA **23 DE JUNIO DEL 2021**, A LAS **10:00 HORAS**, PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, O BIEN AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FECHA DEL ACUSE DE RESPUESTA DEL SAT; DEBEN ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT PREVISTA EN LA REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2021 PUBLICADA EN EL DOF DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA SHCP, ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL CFF. "ACUSE DE RESPUESTA", EL CUAL DEBERÁ CONTENER UNA OPINIÓN POSITIVA, YA QUE ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA FIRMAR EL CONTRATO.

PODRÁN SOLICITAR UN PAGO DE ANTICIPO POR UN 50% DEL VALOR DEL CONTRATO; DICHO PAGO LO REALIZARÁ EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, UNA VEZ QUE SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO RESPECTIVO Y CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- GARANTÍA DEL ANTICIPO;
- FACTURA POR EL IMPORTE DEL ANTICIPO;
- FORMATO REQUISITADO DE LA "SAF" PARA RECIBIR LOS PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS "SPEI". (OPCIONAL)

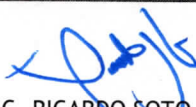
**EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES 90 DÍAS NATURALES (CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE FIRMA DE CONTRATO), DE ACUERDO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE LES INFORMA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE EMITIR Y AUTORIZAR EL PRESENTE FALLO ES EL LIC. RICARDO SOTO LUGO - DIRECTOR DE ISIFE Y LOS RESPONSABLES DE REALIZAR LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES, SON EL ING. JAVIER ESPARZA FÉLIX Y/O LIC. JOSÉ JUAN VALDEZ OSUNA, QUIENES SE DESEMPEÑAN COMO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA Y ADQUISICIONES, RESPECTIVAMENTE.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**EMITE Y AUTORIZA EL FALLO DE LA LICITACIÓN  
ISIFE-ADQ-LPE-002-2021**

  
LIC. RICARDO SOTO LUGO  
DIRECTOR DE ISIFE

**FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA  
EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES**

  
LIC. JOSÉ JUAN VALDEZ OSUNA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRA Y  
ADQUISICIONES DE ISIFE

  
ING. JAVIER ESPARZA FÉLIX  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE ISIFE

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, A PARTIR DE ESTA FECHA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTP://COMPRANET.SINALOA.GOB.MX](http://COMPRANET.SINALOA.GOB.MX).

EN ESTE ACTO SE LE PREGUNTÓ AL LICITANTE SI DESEA MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN U OBJECCIÓN AL MISMO, A LO QUE RESPONDE NO TENER NINGUNA.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **10:55 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO.

ESTA ACTA CONSTA DE **4** HOJAS FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

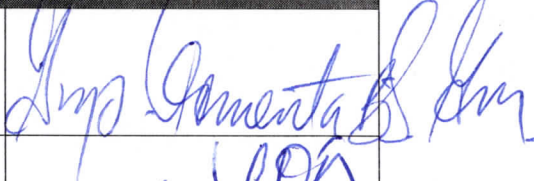
**POR LOS LICITANTES**

NO SE PRESENTARON

*Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo*

**POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES**

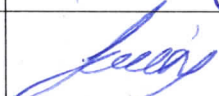
LIC. GUILLERMO ARMENTA BELTRÁN  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y  
RENDICION DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA. SE  
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.



LIC. JUAN CARLOS LEÓN VALENZUELA  
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL



ING. LUIS EDUARDO CABANILLAS OROZCO  
JEFE DE ÁREA DE ADQUISICIONES



\*\*\*ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL ISIFE-ADQ-LPE-002-2021.

